



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

13504

Resolución del director del IEB, de 38 de noviembre, de concesión de ayudas para impulsar proyectos culturales de proyectos culturales de promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales, digitales e interactivas

Hechos

1. El día 17 de marzo de 2016 se publicó en el BOIB núm. 35 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 11 de marzo de 2016, por la que se convocaban ayudas para apoyar todo tipo de proyectos culturales de promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales, digitales e interactivas.
2. El día 14 de noviembre, la Comisión evaluadora revisó y valoró los expedientes presentados hasta el momento (9 solicitudes).
3. El día 14 de noviembre, el instructor firmó y publicó la propuesta de resolución, iniciándose el período de alegaciones.
4. No se han presentado alegaciones a la propuesta de resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 9 de la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos, de día 11 de marzo de 2016, por el cual se convocan ayudas para impulsar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura y el pensamiento, el cómic y la ilustración.
2. La disposición adicional primera del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo ello, a propuesta del presidente de la comisión evaluadora,

Resuelvo

1. Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 28.781,53€ a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto señalado a cada uno de los beneficiarios con cargo a los presupuestos e importes detallados en el Anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes indicadas en el Anexo 2.
4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta Resolución, que da fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el director del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses que se cuentan desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de noviembre de 2016

El director

Josep Ramon Cerdà Mas





ANEXO 1 Subvenciones concedidas

Número de expediente: CIN44/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Cinética Produccions, SL
Objeto de la solicitud: *teaser* para la promoción del documental *The Minorcan Connection*.
Importe solicitado: 6383,16€
Importe subvencionable: 6383,16€
Puntuación: 18
Porcentaje otorgado: 82%
Importe otorgado: 5234,19€

Número de expediente: CIN45/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Strange Friends, CB
Objeto de la solicitud: promoción de la película *El destierro* a Madrid con motivo del estreno y precampaña a los Goya.
Importe solicitado: 10165€
Importe subvencionable: 10165€
Puntuación: 18
Porcentaje otorgado: 82%
Importe otorgado: 8335,3€

Número de expediente: CIN46/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Singular Audiovisual, SL
Objeto de la solicitud: alojamiento y desplazamiento productor y director película *Tenemos que vernos* en el Foro de Coproducción d'Abycine.
Importe solicitado: 511,4€
Importe subvencionable: 511,4€
Puntuación: 20
Porcentaje otorgado: 100%
Importe otorgado: 511,40€

Número de expediente: CIN47/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: S'Hostal des Moixos, SLU
Objeto de la solicitud: projecció del documental *Acorats, crònica d'un fenomen* en Lèrida.
Importe solicitado: 172,56€
Importe subvencionable: 172,56€
Puntuación: 20
Porcentaje otorgado: 100%
Importe otorgado: 172,56€

Número de expediente: CIN48/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Quindrop Producciones Audiovisuales, SL
Objeto de la solicitud: promoció documental *Espies en l'arenal* en el festival Cinema du Réel, Filmoteca Española y Museu d'Art Contemporani Alacant.
Importe solicitado: 3138€
Importe subvencionable: 3138€





Puntuación: 20
Porcentaje otorgado: 100%
Importe otorgado: 3138€

Número de expediente: CIN49/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Screen Art, SL
Objeto de la solicitud: asistencia al festival de cortometrajes de Madrid Shorts In-Fest.
Importe solicitado: 1060€
Importe subvencionable: 1060€
Puntuación: 15
Porcentaje otorgado: 55%
Importe otorgado: 583€

Número de expediente: CIN50/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Associació de Cineastes de les Illes Balears
Objeto de la solicitud: promoción Mostra de cinema balear Filmacib.
Importe solicitado: 11250€
Importe subvencionable: 11250€
Puntuación: 17
Porcentaje otorgado: 73%
Importe otorgado: 8.212,50€

Número de expediente: CIN52/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Paleàrtica Films, SL
Objeto de la solicitud: preestreno del documental *Nàufrags de l'evolució* en CineCiutat.
Importe solicitado: 869,59€
Importe subvencionable: 869,59€
Puntuación: 20
Porcentaje otorgado: 100%
Importe otorgado: 869,59€

ANEXO 2 Subvenciones denegadas

Número de expediente: CIN51/2016
Estado: EXCLUÍDO: no se adecúa a la convocatoria
Solicitante: Associació de Cineastes de les Illes Balears
Objeto de la solicitud: organización Mostra de cinema balear Filmacib.
Importe solicitado: 3500€
Importe subvencionable: 0€
Puntuación: 0
Porcentaje otorgado: 0%
Importe otorgado: 0€

